



Propuesta Curricular

ESO

Curso 2023-24



INDICE

1. **OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS CLAVE DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.**
2. **CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DESDE LOS DOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO.**
 - 2.1. MAPAS DE RELACIONES COMPETENCIALES EN ESO:
 - 2.2. ANÁLISIS DE LA COTRIBUCIÓN DE LAS MATERIAS AL DESARROLLO COMPETENCIAL DEL ALUMNO EN LA ESO:
 - 2.3. ACTUACIONES GENERALES DEL CENTRO Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE:
 - 2.4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DE CENTRO Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE:
 - 2.5. DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO:
3. **CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LA PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO EN ESO y BACHILLERATO.**
 - 3.1. VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ETAPA CON LOS PERFILES DE SALIDA (ESO)
 - 3.2. MAPAS DE RELACIONES CRITERIALES.
 - 3.3. ASIGNACIÓN DEL PESO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN VINCULADOS A LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS.
 - 3.4. CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y PROCEDIMIENTO QUE DEBEN SEGUIR LOS EQUIPOS DOCENTES PARA LA TOMA DE ESTA DECISIÓN.
 - 3.5. CRITERIOS DE TITULACIÓN DEL ALUMNADO Y PROCEDIMIENTO QUE DEBEN SEGUIR LOS EQUIPOS DOCENTES PARA LA TOMA DE ESTA DECISIÓN.
- 4.- **DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE AULA.**
 - 4.1. DIRECTRICES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE LA EVALUACIÓN INICIAL.
 - 4.2. ORIENTACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LOS CONTENIDOS.



- 4.3. [ORIENTACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES](#)
- 4.4. [DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE MÉTODOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS.](#)
- 4.5. [CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS SIGNIFICATIVOS.](#)
- 4.6. [CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR.](#)
- 4.7. [DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES.](#)
- 4.8. [CRITERIOS PARA LA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.](#)
- 4.9. [DIRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE MEDIDAS DE REFUERZO, PLANES DE REFUERZO Y PLANES DE RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMANDO.](#)
- 4.10. [DIRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE PLANES DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR.](#)
- 4.11. [ORIENTACIONES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE.](#)
- 4.12. [DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.](#)
- 5.- [CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO, ASÍ COMO PARA LA ORGANIZACIÓN Y HORARIOS DE CURSO.](#)
- 6.- [CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN ANUAL DE LA PROPUESTA CURRICULAR.](#)

INTRODUCCIÓN:

La propuesta curricular, que se incluye en el Proyecto Educativo del centro, constituye un marco de referencia que completa la regulación, complementa y pone en contexto las programaciones de cada Departamento Didáctico y materia y establece además unos principios generales de actuación aceptados y aprobados por el Claustro de profesores. En su elaboración han cooperado la Directiva del centro y el Claustro de profesores a través de la CCP, cuyos miembros, trabajando por comisiones, han recabado la opinión de los demás componentes de los Departamentos.



1. OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS CLAVE DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

En la PGA se recogen diversos planes referidos a la adaptación del funcionamiento del centro en términos pedagógicos que afectan a diversos aspectos de la propuesta curricular que queda recogida a continuación. Los objetivos y las competencias clave de la Educación Secundaria Obligatoria están enunciados en los artículos 22-23 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, modificada en los artículos 6 y 7 del RD 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la ESO.

OBJETIVOS PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.*
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.*
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.*
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.*
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.*
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.*



- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.*
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.*
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.*
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.*
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.*
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.*

Además de los objetivos establecidos en el artículo 23 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo y en el artículo 7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, los objetivos de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León son los siguientes:

- a) Conocer, analizar y valorar los aspectos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.*
- b) Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza y oportunidad de desarrollo para el medio rural, protegiéndolo, y apreciando su valor y diversidad.*
- c) Reconocer y valorar el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León indagando sobre los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología*



COMPETENCIAS CLAVE EN LA ESO:

Según el artículo 11 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, las competencias clave son las siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística. -CCL-*
- b) Competencia plurilingüe. -CP-*
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, e ingeniería. -STEM-*
- d) Competencia digital. -CD-*
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender. -CPSAA-*
- f) Competencia ciudadana. -CC-*
- g) Competencia emprendedora. -CE-*
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales. -CCEC-*

El Perfil de salida, junto a los descriptores operativos que lo identifican, son los establecidos en el anexo I.B del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.



2. CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DESDE LOS DOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO.

2.1. MAPAS DE RELACIONES COMPETENCIALES EN ESO.

Los mapas de relaciones competenciales de las materias que forman parte de la oferta educativa del centro son los establecidos en:

El anexo IV del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

Además, el mapa de relaciones competenciales de la materia Religión es el siguiente:

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Decreto Currículo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM	STEM	STEM	STEM	STEM	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Religión	Competencia Específica 1	1		1											1			1		1	1	1	1						1	1			1		11	
	Competencia Específica 2		1			1		1					1				1				1			1	1		1								10	
	Competencia Específica 3	1				1					1			1							1					1	1	1				1			9	
	Competencia Específica 4				1			1		1	1															1					1	1	1		8	
	Competencia Específica 5	1																	1		1	1				1		1			1	1			8	
	Competencia Específica 6		1	1									1		1							1	1	1			1			1	1				10	

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones competenciales, la contribución de las materias que se imparten en el centro al desarrollo competencial del alumnado, según el nivel determinado por los descriptores operativos que identifican el Perfil de salida, es el siguiente:

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Decreto Currículo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Decreto Currículo	Vinculaciones por Descriptor:	82	70	60	11	33	22	37	25	61	53	46	48	25	73	75	59	17	26	57	19	61	63	55	53	41	67	36	52	25	68	43	29	47	32	1571
	Vinculaciones por Competencia:	256					84			233					250					255					197				145			151				



2.2. ANÁLISIS DE LA COTRIBUCIÓN DE LAS MATERIAS AL DESARROLLO COMPETENCIAL DEL ALUMNO EN LA ESO.

Debido al escaso número de vinculaciones de las competencias específicas de las diferentes materias con los descriptores operativos CCL4, CP1, CD4, CPSAA2, CE2 y CCEC2, estos deben ser potenciados a través de actuaciones generales vinculadas a la organización y el funcionamiento del centro.

CCL4: Se potenciará con las siguientes actuaciones: plan de fomento a la lectura, plan leo-tic, concursos literarios y cualquier otro relacionado con esta competencia.

CP1: Se potenciará a través de las actividades complementarias y extraescolares organizadas por los departamentos de lenguas extranjeras.

CD4: Se potenciará a través de charlas incluidas en el Plan de Acción Tutorial que nos ofrecerán desde diferentes instituciones.

CPSAA2: Se potenciará a través del proyecto de centro Pío Activo y Saludable.

CE2: Se tratará de potenciar con distintas propuestas por parte de diferentes departamentos, con actividades complementarias.

CCEC2: Se potenciará a través de diferentes complementarias y extraescolares organizadas por diversos departamentos.

2.3. ACTUACIONES GENERALES DEL CENTRO Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

Actuaciones generales de Centro	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana			Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Directas Contribución			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPAA1	CPAA2	CPAA3	CPAA4	CPAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3		CCEC4		
Plan de Lectura: Club de lectura, Scriptorium	1	1	1	1				1							1				1										1			1	1	1	1	11	
Plan de Convivencia	1	1	1		1			1			1		1	1	1	1			1	1	1			1	1	1	1	1	1	1						20	
Plan de Acción tutorial	1	1	1		1								1	1	1	1	1		1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1						19	
POAP	1	1	1												1	1	1	1	1	1	1							1	1						12		
Plan de Atención a la Diversidad	1	1	1	1				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1														18	
Plan de acogida	1	1																	1	1	1			1	1	1										8	
Programa de Razonamiento Matemático			1						1	1	1	1	1						1	1	1															6	
Plan de Refuerzo y recuperación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	34	
Plan de Prevención del Absentismo																			1	1	1															3	
Proyecto Estratégico de Mejora	1		1					1	1	1	1	1		1	1				1	1	1	1					1	1								3	
PROA+	1		1					1	1	1	1	1		1	1				1	1	1	1					1	1								14	
Plan Digital								1					1	1	1	1	1	1																		8	
Plan de Formación del Profesorado															1	1	1	1	1																	5	
Plan para el fomento de la Cultura Emprendedora												1	1																1	1	1						5
Proyecto Bilingüe				1				1	1	1																											4
Fomento de la igualdad entre hombres y mujeres	1	1	1		1									1	1	1	1	1	1	1				1	1	1	1									15	
Festival Navidad de 1º Bachillerato																																1	1				2
Viaje de Estudios 1º Bachillerato																						1							1	1	1		1	1	1		7
Graduación de 2º Bachillerato	1							1														1													1		4
Recreos activos.													1								1														1		3
Proyecto Pío Activo y Saludable								1					1						1	1			1	1				1	1							9	
Jornadas lúdico-educativas final de curso/trimestre													1								1								1					1			4
Plan Releo+													1					1										1									3
Vinculaciones por Descriptores	11	8	10	4	5	2	3	8	5	5	6	11	10	11	8	9	4	11	10	12	7	4	6	5	5	7	10	8	5	2	2	3	6			217	
Vinculaciones por Competencias	38					13			32					42					44					23				23				13					



2.4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DE CENTRO Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

Departamento	Actividad complementaria o extraescolar	Competencia en Comunicación Lingüística				Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Decreto Currículo	
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3		CCEC 4
Artes plásticas	Concurso de tarjetas de Navidad														1						1						1						1	1	1	6
	Concurso de la portada de la Agenda			1											1							1					1						1	1	1	7
Biología y Geología	Visita al Museo de la casa del Río Perteneiente al Museo de la Ciencia (Valladolid)												1	1							1							1								4
	Visita al museo de Ciencias Naturales												1								1															2
	Visita al museo de Ciencias Biomédicas ubicado en la facultad de medicina												1								1															2
	Visita al IOBA y parque tecnológico												1								1															2
	Visita al Museo de la Ciencia												1								1															2
Economía	Visita a la Casa de la Moneda y al Banco de España en Valladolid			1										1																		1				3
	Visita a parque empresarial de Portillo					1							1																1	1	1			1		6
	Visita a empresas: FASA Renault, Cartones San Calletano, etc.			1									1									1							1	1	1		1			7
	Visita a las instalaciones de la AEAT en Valladolid					1							1									1					1		1	1	1			1		8
Educación Física	CHARLA-COLOQUIO SOBRE LA IGUALDAD EN EL DEPORTE	1	1			1								1			1	1		1	1	1			1	1	1	1			1			1		15
	SENDERISMO. TURA AL PINO PINILLA			1									1	1			1	1		1	1	1			1	1	1	1	1			1				14
	EDUCACIÓN FÍSICA EN LA CALLE					1							1				1	1		1	1	1			1	1	1	1	1			1				13
	TORNEOS DE LOS RECREOS					1			1				1							1	1	1			1	1	1	1			1					11
	VIAJE NIEVE (JACA)			1		1			1				1					1		1	1	1			1	1	1	1	1		1					14
	SALIDA CONOCER CENTRO DEPORTIVO DEL ENTORNO			1									1	1			1	1		1	1	1			1	1	1	1		1						13
Filosofía	Concurso: Valores Democráticos	1	1												1	1						1			1	1			1			1				9
	Exposición: Mujeres filósofas.	1													1							1			1						1					5
Física y Química	Visita al Museo de la Ciencia									1															1						1			1		4
	Visita al Laboratorio de Energías Renovables									1			1								1						1	1								5
Geografía e Historia	Visita Museo Thyssen			1					1			1					1				1			1	1		1				1	1	1	1	1	13
	Taller de Arqueología			3																	1	1			1		1			3		1	1	1	1	13
	Visita Museo Prado	1	1						1								1	1					1			1					1	1	1	1		11
	SEMINCI					1				1		1					1				1					1		1	1	1	1					9
Latín	Festival juvenil de teatro grecolatino de Clunia			1											1	1									1			1				1	1			7
	Visita Museo de Valladolid			1					1						1	1						1			1	1	1	1	1			1	1			12
	Visita Museo Nacional de Escultura - Casa del Sol			1					1						1	1						1			1	1	1					1				9
	Asistencia a representaciones teatrales	1				1			1																	1						1	1			6



Departamento	Actividad complementaria o extraescolar	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Decreto Currículo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Lengua Castellana y Literatura	Asistencia a representaciones teatrales	1	1		1				1		1		1							1			1		1	1	1		1			1	1			14
	Representación teatral "Ahora mismitos".	1	1		1		1		1		1		1							1			1		1	1	1				1	1			14	
	Visita a la Feria del libro de Madrid.	1	1		1	1	1		1		1		1				1			1			1	1	1	1				1	1			17		
	Taller de escritura: "Scriptorium".	1	1			1					1		1				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	21	
	Clubes de lectura	1	1	1	1	1	1		1		1		1			1	1			1	1	1	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	24	
	Concursos (lectura en voz alta; jóvenes talentos...)	1	1		1	1			1											1		1			1	1			1			1	1	1	14	
	Visita al teatro "Álvaro de Luna".	1	1		1	1			1											1					1					1	1			9		
	Rutas literarias.	1	1		1	1			1											1					1		1			1	1			9		
	Visita a bibliotecas públicas.	1	1		1	1			1											1					1		1				1	1			10	
	Visita a Museos y casas museo.	1	1		1	1			1											1					1		1				1	1			10	
	Conmemoraciones literarias: Día del Libro; Día de las escritoras, etc.	1	1	1	1	1	1		1							1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	24
Inglés	Charlas culturales Burlington						1		1												1								1			1			5	
	Inmersión Lingüística Melgar de Fernamental						1	1	1						1					1		1		1				1				1			9	
	CRIE Almazán						1	1	1						1					1		1		1								1		8		
	Teatro interactivo en inglés						1		1															1								1			4	
	Viaje cultural al extranjero Dublín						1	1	1															1			1					1	1		7	
Matemáticas	Concursos on line	1									1																							1	3	
	Charlas divulgativas										1														1										2	
	Concursos (Olimpiada, Canguro, Tour de mates)									1		1																1							3	
	Excursiones																							1						1	1			3		
	Yincana mujer y niña en la ciencia		1	1					1														1		1									5		
	Talleres								1		1					1																	1	4		
	Exposiciones		1						1		1																				1			4		
	Cine matemático								1			1																			1			3		
Música	Audiciones								1												1			1							1	1			5	
	Visita Museos																				1	1		1							1	1			5	
	Taller de Danza					1			1											1		1						1	1			1	1		8	
	Taller Batucada					1			1			1	1							1		1						1	1			1	1		10	
Religión	Excursiones culturales-religiosas. Museos				1				1							1	1									1					1	1		1	8	
	Talleres de interioridad y bíblicos	1		1												1		1		1	1	1	1	1		1		1	1	1		1		14		
	Actividades solidarias-concientización	1	1			1			1			1	1	1	1		1				1			1	1	1	1	1	1			1			16	
	Cine espiritual	1		1					1							1		1				1	1		1		1	1			1	1			12	
Francés	Viaje cultural a París	1	1	1			1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1			25	
	Asistencia a una representación teatral. " LES TROIS MOUSQUETAIRES "		1			1	1	1				1											1		1				1	1	1	1			11	
	Celebración de la CHANDELAIRE, realización y degustación de crêpes	1	1				1		1			1		1						1		1				2			1					12		
	Exposiciones sobre diferentes autores y artistas franceses : Marcel Pagnol , Matisse, Cartier Bresson.		1	1	1	1			1	1		1	1			1	1	1	1			1	1	1	1	1	1				1	1	1	1	20	
	Celebración del año olímpico : París 2024. Actividades con todos los cursos		1	1	1						1	1					1	1	1			1	1	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	19



Departamento	Actividad complementaria o extraescolar	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Decreto Currículo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CEEC 1	CEEC 2	CEEC 3	CEEC 4	
Orientación	Prevención de la violencia entre iguales. Diputación	1	1	1		1								1	1	1	1	1		1	1	1	1		1	1	1	1	1	1					19	
	Prevención del mal uso de las tecnologías en adolescentes. Ciberacoso y tecnoadicción.	1	1	1		1								1	1	1	1	1		1	1	1	1		1	1	1	1	1	1					19	
	Plan Director.	1	1	1		1								1	1	1	1	1		1	1	1	1		1	1	1	1	1	1					19	
	Taller de prevención de accidentes de tráfico como consecuencia del consumo de alcohol y cannabis.Diputación	1	1	1		1								1						1	1	1	1		1	1	1	1	1	1					15	
	Talleres de Cruz Roja para promover la salud emocional, sexual, alimentación y hábitos saludables.	1	1	1		1								1	1	1	1	1		1	1	1	1		1	1	1	1	1	1					19	
	Prevención de la violencia de género. Diputación	1	1	1		1								1	1	1	1	1		1	1	1	1		1	1	1	1	1	1					19	
	Programa MAS. Construyendo una mentalidad de crecimiento	1	1	1		1								1						1	1	1	1		1	1	1	1	1	1					15	
	Proyecto Igeas. Diputación Universidad.	1	1	1		1								1						1	1	1	1		1	1	1	1	1	1					15	
	Educación afectivo sexual	1	1	1		1								1	1	1	1	1		1	1	1	1		1	1	1	1	1	1					19	
	Orientación académica y vocacional: visita a centros, ferias, charlas informativas sobre universidad, FP, enseñanzas artísticas, enseñanzas de adultos...	1	1	1											1	1	1	1		1		1	1						1	1					12	
Tecnología	Visita a la estación transformadora de La Mudarra	1				1				1		1								1								1	1							7
	Visita a la FASA RENAULT	1				1	1			1		1								1								1	1							8
	Visita a TAFISA en Valladolid dentro del programa STEMs	1				1				1		1								1								1	1							7
	Visita a MUCIT en Alcobendas	1				1				1		1								1								1	1							7
Decreto Currículo	Vinculaciones por Descriptor:	32	36	27	14	29	14	6	29	5	12	11	16	24	21	24	21	19	0	35	32	41	22	10	49	31	38	24	29	20	19	34	31	22	18	794
	Vinculaciones por Competencia:	138					49			68					85					140					142				68			105				



2.5. DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

	Fomento de la prevención y la resolución pacífica de conflictos	Fomento de la libertad	Fomento de la justicia	Fomento de la paz	Fomento de la democracia	Fomento de la pluralidad	Fomento del respeto a los derechos humanos	Fomento de respeto al Estado de derecho	Rechazo al terrorismo	Rechazo a cualquier tipo de violencia	Transmisión de valores de Castilla y León	Transmisión de oportunidades de Castilla y León
Plan de Lectura: Club de lectura, Scriptorium		1	1			1					1	
Plan de Convivencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Plan de Acción tutorial	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
POAP		1			1	1						1
Plan de Atención a la Diversidad		1				1	1				1	
Plan de acogida			1			1				1	1	
Programa de Razonamiento Matemático						1				1		
Plan de Refuerzo y recuperación						1						
Plan de Prevención del Absentismo	1	1			1	1		1			1	
Proyecto Estratégico de Mejora						1	1	1				
PROA+	1			1		1						
Plan Digital	1	1			1	1	1				1	1
Plan de Formación del Profesorado	1					1	1	1			1	1
Plan para el fomento de la Cultura Emprendedora		1	1		1	1	1				1	1
Proyecto Bilingüe		1				1						
Fomento de la igualdad entre hombres y mujeres	1	1	1	1	1	1	1					
Festival de Navidad		1			1	1	1	1		1	1	
Graduación de 2º Bachillerato		1			1	1		1				
Recreos activos.	1	1	1	1		1				1		
Proyecto Pío activo y saludable	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	
Jornadas lúdico-educativas final de curso/trimestre	1			1	1	1	1			1	1	
Plan Releo+		1	1			1		1				1
Viaje de estudios 1º Bachillerato	1	1	1	1	1	1						



3. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LA PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO EN ESO.

3.1. VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ETAPA CON LOS PERFILES DE SALIDA.

Según el artículo 7.2 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, las competencias clave y los objetivos de la etapa están íntimamente relacionados. Se entiende que el dominio de cada una de ellas contribuye al logro de los objetivos y viceversa.

La vinculación entre los objetivos de la educación secundaria obligatoria y el Perfil de salida es el que se fija en el anexo I.C. del citado Decreto.

3.2. MAPAS DE RELACIONES CRITERIALES.

Los mapas de relaciones criterios de las materias que forman parte de la oferta educativa del centro en cada uno de los cursos son los establecidos en el anexo I de las Indicaciones para para la aplicación del decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la comunidad de Castilla y León.

Además, los mapas de relaciones criterios de la materia **Religión**, para cada uno de los cursos, son los siguientes:

Mapas de Relaciones Criteriales			Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Criterios - Descriptores
			COL1	COL2	COL3	COL4	COL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
1º ESO																																					
Religión	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1												1				1		1			1						1					7		
		Criterio Evaluación 1.2			1										1					1	1		1							1	1					7	
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1		1													1								1	1					1	1				5	
		Criterio Evaluación 2.2					1			1																1										6	
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	1				1								1							1						1						1		6	
		Criterio Evaluación 3.2										1										1						1						1		5	
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1					1										1										1					1	1		1	6	
		Criterio Evaluación 4.2																									1							1		5	
Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1																				1		1				1							1		4	
	Criterio Evaluación 5.2	1																		1													1			5	
	Criterio Evaluación 6.1			1	1												1						1		1									6		6	
	Criterio Evaluación 6.2		1	1									1											1	1			1				1			8		

Mapas de Relaciones Criteriales			Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora				Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Criterios - Descriptores
			CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4		
Religión	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1												1			1		1	1		1						1						7			
		Criterio Evaluación 1.2			1											1					1	1		1						1	1				7			
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1		1													1					1			1	1										5		
		Criterio Evaluación 2.2							1						1																					6		
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	1				1									1						1												1		6		
		Criterio Evaluación 3.2																					1													5		
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1				1																1													1	4		
		Criterio Evaluación 4.2					1																													5		
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1															1	1																			5	
		Criterio Evaluación 5.2	1																		1	1	1													5		
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1			1	1											1									1											8	
		Criterio Evaluación 6.2			1	1								1									1	1				1			1					9		



Mapas de Relaciones Criteriales			Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Criterios - Descriptores
			CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
Religión	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1	1											1	1		1					1		1				1							10	
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 1.2		1	1																					1										4	
		Criterio Evaluación 2.1	1																				1													6	
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 2.2					1																			1						1				5	
		Criterio Evaluación 3.1	1											1												1										4	
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 3.2														1																				4	
		Criterio Evaluación 4.1				1												1															1			5	
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 4.2								1												1												1			6
		Criterio Evaluación 5.1	1																			1												1		5	
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 5.2														1						1		1				1				1			1		5
		Criterio Evaluación 6.1		1									1			1							1					1					1			6	
		Criterio Evaluación 6.2			1														1	1		1		1						1				1		7	

Mapas de Relaciones Criteriales			Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Criterios
			CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Religión	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1		1										1	1		1					1		1				1						10		
		Criterio Evaluación 1.2		1	1													1							1		1								4		
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1	1						1													1					1									6	
		Criterio Evaluación 2.2					1											1							1										5		
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	1									1		1															1							4	
		Criterio Evaluación 3.2					1									1						1													4		
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1				1										1		1				1					1						1			5	
		Criterio Evaluación 4.2							1											1				1												6	
Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1	1							1											1				1								1		1		5	
	Criterio Evaluación 5.2														1						1								1				1		5		
Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1		1									1			1						1					1						1		1		6	
	Criterio Evaluación 6.2			1													1	1		1			1										1		7		

Igualmente, los mapas de relaciones criterios de la **materia dirigida al alumnado que no curse Religión**, para cada uno de los cursos, son los siguientes:

Mapas de Relaciones Criteriales			Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Criterios - Descriptores
			CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
Materia dirigida al alumnado que no cursa religión	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1		1										1							1				1								1		6	
		Criterio Evaluación 1.2														1	1					1											1		4		
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1														1	1								1								1		7		
		Criterio Evaluación 2.2	1		1											1							1						1					1		12	
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	1	1	1		1				1	1			1	1							1			1							1	1		5	
		Criterio Evaluación 3.2																			1	1								1			1	1	10		
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1			1		1				1	1			1	1						1		1		1	1						1	1	1	9	
		Criterio Evaluación 4.2																				1		1										1	1	5	
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1	1													1					1		1		1			1					1	1		9	
		Criterio Evaluación 5.2	1																		1		1		1					1			1	1		8	
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1			1	1										1							1	1	1			1			1	1		1		9	
		Criterio Evaluación 6.2			1	1																	1	1	1								1	1	1		

Mapas de Relaciones Criteriales			Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Criterios - Descriptores
			CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
Materia dirigida al alumnado que no curse religión	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1		1										1								1													6	
		Criterio Evaluación 1.2														1	1						1													4	
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1														1	1																			4	
		Criterio Evaluación 2.2	1		1											1									1											7	
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	1	1	1											1	1								1		1									12	
		Criterio Evaluación 3.2																																		5	
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1			1											1	1								1		1									10	
		Criterio Evaluación 4.2																																		5	
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1	1													1						1		1			1									9	
		Criterio Evaluación 5.2																				1		1						1						6	
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1			1	1										1								1		1										9	
		Criterio Evaluación 6.2			1	1																	1	1	1											9	



Mapas de Relaciones Criteriales			Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Criterios - Descriptores
			CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Materia dirigida al alumnado que no cursa religión	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1	1											1					1	1		1	1						1	1				11		
		Criterio Evaluación 1.2	1	1													1				1	1		1	1						1	1				11	
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1		1			1								1			1								1	1		1							10	
		Criterio Evaluación 2.2		1			1																1		1	1		1	1							10	
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	1	1	1		1					1	1			1	1									1	1						1	1		12	
		Criterio Evaluación 3.2																			1	1									1	1	1			5	
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1		1		1						1	1			1	1								1	1		1					1	1		10	
		Criterio Evaluación 4.2																				1	1									1	1	1		5	
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1	1	1			1									1	1	1			1	1		1	1			1				1	1			13	
		Criterio Evaluación 5.2	1	1			1									1	1	1			1	1				1			1				1	1		12	
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1	1	1		1										1	1				1											1	1	1		10	
		Criterio Evaluación 6.2	1	1	1		1							1			1	1					1	1	1		1					1	1	1		15	

Mapas de Relaciones Criteriales			Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Criterios - Descriptores		
4º ESO			CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4			
Materia dirigida al alumnado que no cursa religión	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1		1											1										1									1			6	
		Criterio Evaluación 1.2															1	1																				4	
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1															1	1																	1			4	
		Criterio Evaluación 2.2	1		1												1																		1			7	
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	1	1	1		1					1	1				1	1									1		1					1	1			12	
		Criterio Evaluación 3.2																																				5	
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1		1			1						1	1			1	1									1		1					1	1			10	
		Criterio Evaluación 4.2																																				5	
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1	1														1																		1	1			9
		Criterio Evaluación 5.2	1																																1	1			8
Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1			1	1											1																		1	1			9	
	Criterio Evaluación 6.2			1	1																												1	1		1		9	

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones criterios, la contribución al desarrollo competencial del alumnado de las materias que se imparten en el centro para cada uno de los cursos es la siguiente:

Mapas de Relaciones Criteriales			Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Criterios - Descriptores
			CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
1º ESO																																					
Vinculaciones Criterios - Descriptores			92	63	45	16	51	32	38	21	77	45	35	33	19	58	69	57	22	15	47	10	57	48	54	39	34	52	19	45	9	51	44	35	42	23	
Vinculaciones Criterios - Competencia Clave			267					91			209					221					216					144				105			144				

Mapas de Relaciones Criteriales			Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Criterios - Descriptores		
			CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CP SAA1	CP SAA2	CP SAA3	CP SAA4	CP SAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4			
2º ESO																																							
Vinculaciones Criterios - Descriptores			98	61	53	22	45	26	46	29	64	31	20	26	23	53	68	54	15	1	52	11	60	46	47	51	37	53	18	29	12	47	55	47	39	15			
Vinculaciones Criterios - Competencia Clave			279					101					164					131					216					159				88			156				

Mapas de Relaciones Criteriales			Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Criterios - Descriptores
			CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
3º ESO																																					
Vinculaciones Criterios – Descriptores			116	86	84	18	66	44	56	36	103	87	58	61	37	79	122	84	36	30	70	26	79	77	59	54	46	79	46	67	17	85	56	45	63	36	
Vinculaciones Criterios – Competencia Clave			370					136			346					351					311					225				169			200				

Mapas de Relaciones Criteriales		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora				Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Criterios - Descriptores
		CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CE 4	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
4º ESO																																					
Vinculaciones Criterios - Descriptores		139	108	103	24	53	47	65	42	103	88	56	67	38	119	122	99	34	29	88	18	95	106	76	85	57	92	44	77	39	97	71	46	54	37		
Vinculaciones Criterios - Competencia Clave		427					154			352					403					383					278				213				208				

3.3. ASIGNACIÓN DEL PESO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN VINCULADOS A LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS.

Los criterios de evaluación se calificarán de 0 a 10 en cada materia. El cálculo de la calificación de los descriptores de cada competencia clave se hará aplicando los pesos que aparecen en las tablas siguientes (los pesos son iguales para todos los descriptores de una misma competencia) a todos los criterios de las distintas materias. Las tablas han sido determinadas y acordadas por los Departamentos Didácticos en CCP.

1º ESO	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
Biología y Geología	2	1	4	2	2	2	3	3
Educación Física	1	1	2	1	4	4	3	3
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	1	1	2	1	3	2	1	3
Geografía e Historia	4	1	2	3	2	3	2	2
Lengua Castellana y Literatura	4	2	2	3	2	2	1	3
Conocimiento del Lenguaje	4	2	1	4	4	2	1	2
Lengua Extranjera	3	4	1	2	2	2	2	2
Matemáticas	2	1	4	1	3	1	2	1
Conocimiento de las Matemáticas	1	1	3	1	3	1	1	1
MAE	2	1	1	1	3	3	2	3
Religión	2	1	1	1	3	3	2	3
Segunda Lengua Extranjera	3	4	1	2	2	2	2	2
Tecnología y Digitalización	1	2	4	4	2	1	2	1

2º ESO	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
Física y Química	2	1	4	2	3	2	2	1
Educación Física	1	1	2	1	4	4	3	3
Música	2	1	2	1	3	2	2	3
Geografía e Historia	3	1	1	3	2	3	2	3
Lengua Castellana y Literatura	4	2	2	3	2	2	1	3
Conocimiento del Lenguaje	4	2	2	3	2	2	1	3
Lengua Extranjera	3	4	1	2	2	2	2	2
Matemáticas	2	1	4	1	3	1	2	1
Conocimiento de las Matemáticas	1	1	3	1	3	1	1	1
MAE	2	1	1	1	3	3	2	3
Religión	2	1	1	1	3	3	2	3
Segunda Lengua Extranjera	3	4	1	2	2	2	2	2
Cultura Clásica	3	3	1	1	2	3	2	3

3º ESO	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
Biología y Geología	2	1	4	2	2	2	3	3
Educación Física	1	2	2	1	4	4	3	3
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	1	1	2	1	3	2	1	3
Taller de Artes Plásticas	1	1	1	1	2	2	1	3
Geografía e Historia	3	1	3	2	2	2	2	
Lengua Castellana y Literatura	4	2	2	3	2	2	1	3
Conocimiento del Lenguaje	3	1	2	2	2	2	2	2
Lengua Extranjera	3	4	1	2	2	2	2	2
Matemáticas	2	1	4	1	3	1	2	1
Conoc. Matemáticas	1	1	3	1	3	1	1	1
Resolución de problemas	2	1	4	2	3	1	2	1
MAE	2	1	1	2	3	3	2	3
Religión	2	1	1	2	3	3	2	3
Segunda Lengua Extranjera	3	4	1	2	2	2	2	2
Tecnología y Digitalización	1	2	4	4	2	1	2	1
Física y Química	2	1	4	2	3	2	2	1
Música	2	1	2	1	3	2	2	3
Iniciación a la actividad emprendedora	3	1	2	2	3	3	4	3
Educación en Valores	2	1	1	2	2	3	1	2
Control y Robótica	1	1	3	4	2	1	2	1

4º ESO	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
Biología y Geología	2	1	4	2	2	2	3	3
Laboratorio de Ciencias	2	1	4	3	2	2	4	2
Educación Física	1	2	2	1	4	4	3	3
Expresión Artística	1	1	2	1	3	2	1	3
Formación para la Empresa y el Empleo	3	1	1	3	3	3	3	3
Formación y Orientación P y P	2	1	1	2	3	3	3	3
Geografía e Historia	3	1	3	2	2	2	2	2
Lengua Castellana y Literatura	4	2	2	2	2	3	2	3
Cultura Clásica	2	2	1	2	3	3	2	3
Latín	3	2	1	2	2	3	1	2
Conocimiento del Lenguaje	4	1	2	2	2	2	1	3
Lengua Extranjera	3	4	1	2	2	2	2	2
Matemáticas A	2	1	4	1	3	1	2	1
Matemáticas B	2	1	4	1	3	1	2	1
Conoc. Matemáticas	1	1	3	1	3	1	1	1
Cultura Científica	2	1	3	3	3	2	2	3
MAE	2	1	1	2	3	3	2	3
Religión	2	1	1	2	3	3	2	3
Segunda Lengua Extranjera	3	4	1	2	2	2	2	2
Programación Informática	1	1	4	4	3	1	2	1
Digitalización	1	1	3	4	3	1	2	1
Tecnología	1	2	4	4	2	1	2	1
Física y Química	2	1	4	2	3	2	2	1
Música	2	1	2	1	3	2	2	3
Literatura Universal	3	2	1	2	3	3	2	3
Economía y Emprendimiento	3	1	2	2	2	3	3	3

El peso de los descriptores operativos en el cálculo de la calificación de la competencia clave se determinará en proporción al número de vinculaciones de cada descriptor operativo con los criterios de evaluación.

3.4. CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y PROCEDIMIENTO QUE DEBEN SEGUIR LOS EQUIPOS DOCENTES PARA LA TOMA DE ESTA DECISIÓN.

Procedimiento general:

Según lo establecido en el artículo 22 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, las decisiones relativas a la promoción del alumnado de un curso a otro serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente. La adopción de estas decisiones se tomará en la sesión de evaluación final de curso. La adopción de estas decisiones será por consenso, y si no fuera posible, por mayoría de dos tercios de los profesores que imparten clase al alumno.



Cada profesor emitirá un solo voto, independientemente del número de asignaturas que imparta.

Requisitos para la promoción automática:

Que el alumno o alumna haya superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo.

Que el alumno o alumna con más de dos materias suspensas, haya superado todas las competencias clave o tenga evaluación negativa en dos competencias clave.

Requisitos para la promoción en otros supuestos:

Para que un alumno o alumna con evaluación negativa en más de dos competencias promocione de curso, se deben cumplir **conjuntamente** las siguientes condiciones:

1. Que las materias no superadas, no le impidan seguir con éxito el curso siguiente.
2. Que se estime que tiene expectativas favorables de recuperación.
3. Que la promoción beneficiará su evolución académica.

Procedimiento específico para la adopción de decisiones sobre la promoción del alumnado:

El equipo docente deducirá el grado de desarrollo de las competencias clave a partir de la evaluación y calificación de los criterios de evaluación con los que se vincula cada uno de los descriptores operativos que identifican el Perfil de salida, según el conjunto de mapas de relaciones criterios del curso correspondiente de la etapa, teniendo en cuenta el peso de los criterios de evaluación establecidos en el apartado 3.3. de esta Propuesta Curricular.

El equipo docente considerará que la promoción favorecerá su progreso cuando se cumplan simultáneamente las siguientes tres condiciones:

- a) Que las materias no superadas, no le impidan seguir con éxito el curso siguiente. Recaerá en manos del equipo docente, y para que se cumpla deberá ser tomada por consenso, y si no fuera posible, por mayoría de dos tercios de los profesores que imparten clase al alumno.
- b) Que se estime que tiene expectativas favorables de recuperación. El equipo docente tendrá en cuenta los siguientes criterios para la consideración de los aspectos relacionados con las expectativas de recuperación de las materias con evaluación negativa:
 - La promoción no se contemplará en el caso de los alumnos que no realicen las tareas y pruebas diseñadas para la evaluación final. Estarán exentos de cumplir únicamente esta condición aquellos alumnos que durante las pruebas finales estuvieran convalecientes de una enfermedad de larga duración o estuvieran hospitalizados en el momento de realización de las pruebas finales, no pudieran realizarlas telemáticamente y lo justificaran convenientemente con documentos oficiales.
 - La promoción no se contemplará en el caso de los alumnos que tengan en la evaluación final de alguna de las materias una calificación inferior a tres.



- La promoción solo se contemplará en el caso de que la media del conjunto de las materias cursadas sea igual o superior a cinco.
 - Para promocionar será indispensable que no haya habido, por parte del alumno, un absentismo injustificado superior al 20% de las horas del total del curso escolar.
- c) Que la promoción beneficiará su evolución académica. Recaerá en manos del equipo docente, tras ser oída la opinión del tutor o tutora docente y para que se cumpla deberá ser tomada por consenso, y si no fuera posible, por mayoría de dos tercios de los profesores que imparten clase al alumno.

3.5. CRITERIOS DE TITULACIÓN DEL ALUMNADO Y PROCEDIMIENTO QUE DEBEN SEGUIR LOS EQUIPOS DOCENTES PARA LA TOMA DE ESTA DECISIÓN.

Procedimiento general:

En lo referente a la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, se aplicará lo dispuesto en los Artículo 31 de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre y en el Artículo 16 del RD 984/2021, de 16 de noviembre.

Requisitos para la titulación:

Obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos que al terminar la educación secundaria obligatoria hayan adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias establecidas y alcanzado los objetivos de la etapa.

Se entenderá que un alumno ha adquirido las competencias clave, cuando todas y cada una de ellas hayan sido desarrolladas en un grado suficiente. Es decir, con una calificación igual o superior a 5 en una escala del 1 al 10.

Se entenderá que cuando un alumno adquiera las competencias clave, habrá logrado los objetivos de la etapa.

En cualquier caso, todos los alumnos recibirán, al concluir su escolarización en la educación secundaria obligatoria, una certificación oficial en la que constará el número de años cursados y el nivel de adquisición de las competencias de la etapa. Esta certificación será tomada en cuenta en los procesos de acreditación y para la continuación del aprendizaje a lo largo de la vida.

Las decisiones sobre la obtención del título serán adoptadas de forma colegiada por el profesorado del alumno o alumna.



4.- DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE AULA.

4.1. DIRECTRICES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE LA EVALUACIÓN INICIAL.

Fechas: durante el mes de septiembre.

Número de sesiones: cada departamento decidirá el número de sesiones que dedicará al desarrollo de pruebas de evaluación inicial, no pudiendo exceder en ningún caso de la fecha del 30 de septiembre.

Técnicas e instrumentos de evaluación: se deben emplear instrumentos de evaluación variados y, en todo caso, al menos uno de cada una de las técnicas (de observación, de desempeño y de rendimiento).

Contenido: se valorarán aspectos de cada competencia específica de la materia del curso inmediatamente anterior.

Sesión de seguimiento: se realizará según las instrucciones de las autoridades educativas.

4.2. ORIENTACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LOS CONTENIDOS.

A la hora de desglosar los criterios de evaluación en indicadores de logro:

- Que cada indicador de logro contenga un solo verbo, y que este se enuncie en 3ª persona de singular.
- Que el indicador de logro sea realmente observable y medible.
- Que el conjunto de indicadores de logro en los que se desglose el criterio de evaluación cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.

A la hora de desglosar los contenidos en unidades concretas de trabajo:

- Que se enuncie en forma de expresión nominal, evitando sustantivos que indican procesos o niveles de logro.
- Que definan títulos específicos de cuestiones a trabajar, pensando en su desarrollo en situaciones de aprendizaje concretas.
- Que el conjunto de unidades concretas de trabajo en las que se desglose el contenido cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.

A la hora de vincular los contenidos con los criterios de evaluación a través de los indicadores de logro, y tomando las unidades concretas de trabajo:

- Que se inserten las unidades concretas de trabajo en la redacción de los indicadores de logro.



- Que se decida qué unidad concreta de trabajo se incorpora en cada indicador de logro pensando en las posibles situaciones de aprendizaje que se podrían desarrollar.
- Que se vinculen todos los indicadores de logro, al menos con una unidad concreta de trabajo cada uno. Se deberá comprobar que se plasmen todos los indicadores de logro y todas las unidades concretas de trabajo.

4.3. ORIENTACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES

Todas las programaciones didácticas deberán incorporar, según lo establecido en el artículo 10 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, los siguientes contenidos de carácter transversal:

- a) Comprensión lectora.
- b) Expresión oral y escrita.
- c) Comunicación audiovisual.
- d) El emprendimiento social y empresarial.
- e) El fomento del espíritu crítico y científico.
- f) La educación emocional y en valores.
- g) La igualdad de género.
- h) La creatividad.
- i) Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable.
- j) Educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.
- k) La educación para la salud.
- l) La formación estética.
- m) La educación para la sostenibilidad y el consumo responsable.
- n) El respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

4.4. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE MÉTODOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS.

El profesorado del centro debe deberá respetar los principios básicos del aprendizaje, siempre en función de las características de la etapa educativa. Igualmente, deberá respetar la naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales de nuestro entorno, la disponibilidad de recursos del centro y, en especial, las características del alumnado.

Además, se deberá tener en cuenta lo establecido en los artículos 12 y 13, , junto al anexo II.A, del Decreto 39/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

En todo caso, los métodos pedagógicos utilizados por el profesorado se ajustarán a los siguientes principios:



- Desde todas las materias se procurará una enseñanza activa, vivencial y participativa del alumnado.
- Desde todas las materias se debe partir de los conocimientos previos del alumnado, así como de su nivel competencial, introduciendo progresivamente los diferentes contenidos y experiencias, procurando de esta manera un aprendizaje constructivista.
- Desde todas las materias se atenderá a los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos en función de sus necesidades educativas.
- Desde todas las materias se procurará un conocimiento sólido de los contenidos curriculares.
- Desde todas las materias se propiciará en el alumnado la observación, el análisis, la interpretación, la investigación, la capacidad creativa, la comprensión, el sentido crítico, la resolución de problemas y la aplicación de los conocimientos adquiridos a diferentes contextos.
- Desde todas las materias se utilizarán las TIC y los recursos audiovisuales como herramientas de trabajo y valuación en el desarrollo de algún contenido.

En cuanto a los estilos de enseñanza, entendidos estos como las relaciones que se establecen entre el docente y el alumnado durante el acto docente, se deberán emplear aquellos en los que el alumnado tenga un rol activo y participativo y que se refleje en la toma de decisiones referidas tanto a la organización de las actividades, como a su desarrollo, e incluso a la propia evaluación.

En cuanto a las técnicas de enseñanza a emplear por el profesorado deberán favorecer la motivación por aprender en los alumnos y, a tal fin, los profesores han de ser capaces de generar en ellos la curiosidad y la necesidad por adquirir los conocimientos, las destrezas y las actitudes y valores presentes en las competencias. Asimismo, con el propósito de mantener la motivación por aprender es necesario que los profesores procuren todo tipo de ayudas para que los estudiantes comprendan lo que aprenden, sepan para qué lo aprenden y sean capaces de usar lo aprendido en distintos contextos dentro y fuera del aula.

Se considera necesario hacer hincapié en una metodología didáctica comunicativa, activa y participativa, que garantice la diversidad de los estilos de aprendizaje de los alumnos y, consecuentemente, de los distintos métodos de enseñanza, con el fin de lograr los objetivos y el desarrollo de las distintas competencias. Esta metodología deberá garantizar también la igualdad de oportunidades y la atención a la diversidad, favoreciendo así la escuela inclusiva.

Nuestro centro, por otro lado, presenta algunas características organizativas y didácticas propias que son parte de su carácter y definen una parte esencial de la metodología que aplicamos. Las más reseñables de estas características son:

- Agrupamientos basados en el principio de enseñanza inclusiva y la atención a la diversidad del alumnado.
- Sección Bilingüe en inglés.
- Organización de los espacios en aulas materia (a partir de 3º ESO).



4.5. CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS SIGNIFICATIVOS.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 19.4 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, de entre las diferentes situaciones de aprendizaje que los docentes diseñen y desarrollen durante el curso, **al menos una de ellas, responderá a los siguientes criterios:**

- Estará basada en proyectos significativos y relevantes para el alumnado y la resolución colaborativa de problemas, que refuercen la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- Puede tener carácter interdisciplinar.
- Las TIC serán un recurso didáctico recomendable en el desarrollo de estas situaciones de aprendizaje.
- Se organizarán grupos de alumnos que trabajarán de forma colaborativa según diferentes roles.

4.6. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR.

La selección de los materiales de desarrollo curricular se ajustará a los siguientes criterios:

- Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.
- Deben adaptarse al currículo fijado en el Decreto 39/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.
- Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.
- Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.
- Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.

Los departamentos didácticos seleccionarán los materiales de desarrollo curricular ateniéndose a los criterios anteriormente señalados.

El periodo de vigencia de los libros de texto, con carácter general, será de cuatro cursos escolares, salvo situaciones excepcionales y debidamente justificadas, tal y como establece la Orden EDU/286/2016, de 12 de abril, por la que se concreta el período de vigencia de los libros de texto en las enseñanzas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

La selección de los recursos de desarrollo curricular se ajustará a los siguientes criterios, una vez determinados por la Comisión de Coordinación Pedagógica:



- Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.
- Deben adaptarse al currículo fijado en el Decreto 39/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.
- Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.
- Deben respetar los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.
- Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.
- Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.
- Deben caracterizarse por su variedad, polivalencia y capacidad de motivación o estímulo, de manera que potencien la manipulación, la observación, la investigación y la elaboración creativa.

Los docentes seleccionarán los recursos de desarrollo curricular ateniéndose a los criterios anteriormente señalados.

4.7. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES.

En relación con las técnicas e instrumentos de evaluación:

- Las técnicas empleadas permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado.
- Los instrumentos serán variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones que se planteen. En cada materia se utilizará obligatoriamente, como mínimo, un instrumento perteneciente a cada tipo de técnica: de observación, de análisis del desempeño y de rendimiento.
- En todas las materias se incluirán pruebas orales como instrumento obligatorio de evaluación.
- En las programaciones didácticas se asignará a cada instrumento los criterios de evaluación que pretenden valorar.

En relación con los momentos de evaluación:

- Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.
- En las programaciones didácticas se determinará en qué momento se aplicará cada instrumento de evaluación.



En relación con los agentes evaluadores:

- Los profesores buscarán la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre iguales. Para ello, será necesario que se planteen pruebas de autoevaluación y de coevaluación.
- En las programaciones didácticas se determinará para cada instrumento de evaluación si esta se llevará a cabo mediante heteroevaluación, autoevaluación y/o coevaluación.

En relación con los criterios de calificación:

- En las programaciones didácticas se establecerá el criterio de calificación o peso de cada uno de los criterios de evaluación de la materia.
- Asimismo, y dada la relación existente entre instrumentos de evaluación y los criterios de evaluación, se establecerán también los criterios de calificación de cada uno de los instrumentos de evaluación.

A los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo se le adaptará el proceso de evaluación, aspecto que también se reflejará en las oportunas programaciones didácticas.

4.8. CRITERIOS PARA LA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

Con el fin de garantizar el derecho del alumnado a ser evaluado con objetividad, al comienzo de curso:

- Los tutores deberán hacer públicos los criterios generales que se vayan a aplicar para la evaluación de los aprendizajes y los criterios de promoción.
- El profesorado de las distintas materias dará a conocer al alumnado los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables necesarios para que alcance una evaluación positiva al final del curso respectivo para su materia, los conocimientos y aprendizajes básicos necesarios para que alcance una evaluación positiva al final de cada curso, así como los procedimientos de evaluación del aprendizaje y los criterios de calificación que vayan a aplicarse, todo ello de acuerdo con la programación didáctica de cada Departamento de Coordinación Didáctica. La información versará además sobre el grado de adquisición de las competencias.
- El Centro comunicará a los alumnos y a los padres, madres o tutores legales, a comienzos de cada curso, las horas que los tutores del centro tienen reservadas en su horario para atenderles. Asimismo, el tutor del grupo, en su caso, Dirección, les facilitará las entrevistas que deseen solicitar con el profesor de una materia determinada.

La información que se dará a los alumnos y sus familias sobre los resultados de las diferentes evaluaciones será:

- En cuanto a los resultados del alumnado tras la evaluación inicial, no se informará formalmente del nivel de conocimientos referidos a los contenidos de cada materia, salvo solicitud expresa del alumnado o de las familias.



- En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de las sesiones de seguimiento, se informará de la calificación de cada una de las materias que curse cada alumno mediante la aplicación Stilus familias. Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se informará a las familias sobre las medidas de refuerzo educativo que recibirán sus hijos.
- En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de la sesión final, se informará formalmente de la calificación de cada una de las materias que curse cada alumno mediante el boletín de calificaciones. Se informará, igualmente, de los resultados finales de las pruebas realizadas a los alumnos con asignaturas pendientes de cursos anteriores. También se informará del grado de desarrollo de las competencias. Junto al boletín de calificaciones se les hará entregará de la siguiente documentación:
 - Un consejo orientador, en el caso del alumnado que finalice segundo y cuarto curso.
 - Cuando el alumnado concluya su escolarización en ESO, recibirá una certificación oficial en la que constarán el número de años cursados y el nivel de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil de salida.

El mecanismo que este centro establece para que los alumnos puedan participar en el proceso de evaluación será el siguiente:

- Los tutores dedicarán una sesión de tutoría, previa a cada una de las sesiones de seguimiento y de la sesión de evaluación final, a analizar, junto al grupo que tutoriza, el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- En esa sesión se informará a los alumnos de la posibilidad de que el delegado y/o subdelegado del grupo acudan a la sesión de evaluación para informar de su valoración al equipo docente y para ser informados por el mismo de los aspectos generales de la marcha del grupo.
- Tras la celebración de las sesiones de seguimiento, los tutores dedicarán una sesión de tutoría a valorar con los alumnos los resultados obtenidos por estos en la evaluación, así como para transmitirles los aspectos generales de la marcha del grupo.
- Tras la evaluación final, los tutores aprovecharán la entrega de los boletines de calificaciones para transmitir esta información.

4.9. DIRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE MEDIDAS DE REFUERZO, PLANES DE REFUERZO Y PLANES DE RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMANDO.

Medidas de refuerzo

- Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo.
- El responsable para establecer dichas medidas será el profesorado que imparta las materias sobre las que se considere que el progreso no es el adecuado.



Plan de refuerzo:

- Cuando un alumno no promocioe, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan específico de refuerzo y apoyo en base a un informe elaborado por el equipo docente que le atendió el curso anterior.
- El informe que debe elaborar el equipo docente que le atendió el curso anterior se ajustará a lo establecido en el anexo VII de la instrucción de 22 de febrero de 2023, de la Secretaría General, por la que se establecen orientaciones para la evaluación y promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, así como los documentos oficiales de evaluación para el curso académico 2022-2023.
- El plan de refuerzo y se revisará por parte del equipo docente periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.

Plan de recuperación:

- Cuando un alumno promocioe sin haber superado todas las materias, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan específico de recuperación en base a un informe elaborado por el equipo docente que le atendió el curso anterior.
- El informe que debe elaborar el equipo docente que le atendió el curso anterior se ajustará a lo establecido en el anexo VII de la instrucción de 22 de febrero de 2023, de la Secretaría General, por la que se establecen orientaciones para la evaluación y promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, así como los documentos oficiales de evaluación para el curso académico 2022-2023.
- El plan de recuperación se revisará por parte del equipo docente periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.

Los Jefes de Departamento y el profesor que les imparte clase en el curso actual, además del profesor del curso anterior, en el caso de que siga formando parte de la plantilla del Departamento, serán quienes se encarguen de facilitar a los alumnos con materias pendientes toda la ayuda, orientación e información sobre los contenidos necesarios, así como los criterios de evaluación mediante los que serán evaluados.

El profesor de la materia del curso y el Jefe de Departamento serán los que se encarguen de la valoración y evaluación de los alumnos en estas circunstancias a lo largo del curso escolar. Los alumnos superarán la asignatura si la calificación es igual o superior a 5.

Se tomarán las siguientes medidas de coordinación de las actividades de recuperación de las materias pendientes por parte de los Jefes de Departamento, los tutores o los profesores de la materia:

- Dar información por escrito y personalizada a los alumnos que tienen materias pendientes sobre los procedimientos de recuperación.
- Realizar un seguimiento y dar la información relevante acerca de los alumnos con materias pendientes a los tutores durante la 2ª evaluación.



Según las decisiones de cada Departamento, los alumnos que tengan asignaturas pendientes de años anteriores podrán superarlas de distintas maneras, entre las que se cuentan las siguientes:

- a) Realizarán pruebas de evaluación o exámenes convocatorias establecidas por los departamentos.
- b) Realizarán trabajos de toda o parte de la materia, que presentarán cuando estimen los profesores encargados de la evaluación.
- c) Realizarán y presentarán correctamente trabajos durante el curso, siguiendo las directrices de los profesores, como requisito indispensable para la realización obligatoria de los exámenes correspondientes.
- d) Si los contenidos de la asignatura del curso vigente, que tengan relación con el curso anterior o sean continuación y/o ampliación de la misma, han sido calificados de manera positiva.

Los exámenes o pruebas de evaluación podrán tener carácter global y/o parcial, de modo que pueden ser eliminatorios o acumulativos, según considere e informe oportunamente cada Departamento.

En el caso de que el alumno no supere las convocatorias establecidas por los departamentos, deberá presentarse a la convocatoria final y aprobarla.

Para poder presentarse a esta convocatoria final, si así se establece en las programaciones didácticas de los Departamentos, podrá ser obligatoria la presentación de trabajos adicionales.

4.10. DIRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE PLANES DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR.

Cuando el progreso y características del alumnado lo requieran, los profesores, en el seno de la materia que imparten, podrán adoptar planes de enriquecimiento curricular.

El objetivo de estos planes es el de estimular el desarrollo de las capacidades del alumnado a través de iniciativas y experiencias enriquecedoras y de interés que contribuyan a su desarrollo integral.

Los proyectos, a pesar de partir de un área del conocimiento concreta, deberán incorporar conocimientos multidisciplinares mediante ampliaciones horizontales de contenidos.

La metodología didáctica contemplará el aprendizaje basado en proyectos, la resolución de problemas de cierta complejidad, el desarrollo de experimentos y/o el aprendizaje cooperativo.

El plan de enriquecimiento curricular (plan de atención a la diversidad) se ajustará a lo establecido en el anexo VII de la instrucción de 22 de febrero de 2023, de la Secretaría General, por la que se establecen orientaciones para la evaluación y promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, así como los documentos oficiales de evaluación para el curso académico 2022-2023.



4.11. ORIENTACIONES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 14.2 del Decreto 39/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, las situaciones de aprendizaje deberán obligatoriamente:

- Ser globalizadas; es decir, deberán incluir contenidos de varios bloques de contenidos.
- Ser estimulantes; es decir, deberán tener interés para el alumnado.
- Ser significativas; es decir, deberán partir de los conocimientos previos del alumnado en relación con contextos cotidianos de los ámbitos personal, social, educativo y/o profesional.
- Ser inclusivas; es decir, deberán garantizar el acceso a las mismas de todo el alumnado, adecuándolas a sus características evolutivas y a sus ritmos y estilos de aprendizaje.

Además de estos preceptos de obligado cumplimiento, se establecen las siguientes orientaciones para su diseño:

- Referirlas a los ámbitos personal, social, profesional o educativo del alumnado, procurando que se incluyan varios de estos ámbitos de forma simultánea.
- Dentro de cada uno de estos ámbitos, se pueden considerar uno o varios contextos relevantes para el alumnado.
- Se debe determinar un título que identifique la situación.
- El punto de partida deberá ser un reto o un problema cercano al alumnado.
- Toda situación de aprendizaje deberá estar fundamentada curricularmente: Objetivos de etapa, descriptores operativos, competencias específicas. Criterios de evaluación, contenidos de la materia (o materias) y transversales.
- Se deben incluir los aspectos metodológicos propios de la misma (métodos pedagógicos, organización del alumnado y agrupamientos, cronograma y organización del tiempo y organización del espacio).
- Se deben incluir los materiales y recursos de desarrollo curricular que se emplearán.
- Se deben incluir las actividades y tareas que deberán realizar los alumnos.

En cuanto a la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje, se establecen las siguientes orientaciones:

- Se debe motivar a los alumnos a través del uso de distintos elementos atractivos (lecturas, materiales, buscando activar sus conocimientos previos, procurando que hagan inferencias, planteen hipótesis y surjan conflictos cognitivos en interacción con sus iguales.
- Se debe potenciar la realización de actividades de observación, investigación, experimentación y exploración, que ayuden al alumnado a resolver los retos planteados.
- Se debe favorecer la reflexión sobre el propio aprendizaje valorando el proceso llevado a cabo, difundiendo los resultados a la comunidad educativa, a través de dossieres, exposiciones, reproducciones artísticas, mercadillo u otro tipo de soportes y medios de difusión.



- La evaluación debe ser continua, y estar presente durante toda la secuencia que permita realizar modificaciones y tomar decisiones para ir ajustándola a las necesidades, capacidades e intereses del alumnado.

Además, es precisa una evaluación de la situación de aprendizaje, en la que se valorará si ha habido una definición adecuada de los elementos curriculares, y se realizará un análisis de su desarrollo, de su impacto y de la satisfacción de los participantes.

4.12. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente pretende:

- Asegurar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Garantizar la equidad en la educación.
- Mejorar el trabajo del profesorado, sirviendo de apoyo y promoción de su desarrollo profesional.

Todas las programaciones didácticas incorporarán, al menos, los siguientes ámbitos de evaluación:

1. Evaluación de la programación didáctica y de la programación de aula:

- a) Elaboración de la programación didáctica y de la programación de aula.
- b) Contenido de la programación didáctica y de la programación de aula.
- c) Grado de cumplimiento de lo establecido en la programación didáctica y en la programación de aula.
- d) Revisión de la programación didáctica y de la programación de aula.
- e) Información ofrecida sobre la programación didáctica.

2. Evaluación de la práctica docente:

- a) Planificación de la Práctica docente.
 - a.1. Respecto de los componentes de la programación didáctica y aula.
 - a.2. Respecto de la coordinación docente.
- b) Motivación hacia el aprendizaje del alumnado.
 - b.1. Respecto de la motivación inicial del alumnado.
 - b.2. Respecto de la motivación durante el proceso.
- c) Proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - c.1. Respecto de las actividades.
 - c.2. Respecto de la organización del aula.
 - c.3. Respecto del clima en el aula.
 - c.4. Respecto de la utilización de recursos y materiales didácticos.
- d) Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.



- d.1. Respecto de lo programado.
- d.2. Respecto de la información al alumnado.
- d.3. Respecto de la contextualización.
- e) Evaluación del proceso.
 - e.1. Respecto de los criterios de evaluación e indicadores de logro.
 - e.2. Respecto de los instrumentos de evaluación.

Los departamentos didácticos establecerán indicadores de logro para cada uno de estos ámbitos, junto a aquellos otros ámbitos que estimen oportunos.

Las técnicas e instrumentos que se utilizarán en el centro educativo para llevar a cabo la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente son:

- El análisis de documentos de planificación institucional:
 - Proyecto Educativo.
 - Programación General Anual.
 - Propuesta Curricular.
 - Programaciones Didácticas.
 - Programaciones de Aula.
- La observación.
- Grupos de discusión, en el seno de cualquiera de los órganos de coordinación docente en el que cada miembro expone su perspectiva y se levanta acta.
- Cuestionarios, bajo la modalidad de auto informe. Diario del profesor, a partir de la reflexión que cada profesor hace de su propia acción educativa, y que puede quedar reflejada en la programación de aula.

Los momentos que se utilizarán son:

La evaluación será continua, ya que los procesos de enseñanza y la práctica docente, están en permanente revisión, actualización y mejora. En todo caso, el parámetro temporal de referencia será el trimestral, de tal forma que previo a la finalización de cada trimestre, la CCP establecerá la temporalización concreta del proceso.

Los agentes evaluadores serán:

- Los profesores, que realizarán una autoevaluación sobre los documentos institucionales que ellos han diseñado y sobre su propia acción como docentes.
- Los jefes de departamento, que realizarán una evaluación sobre las programaciones didácticas de su departamento.
- El director, que realizará una evaluación sobre las programaciones y sobre el funcionamiento de los departamentos didácticos.
- La Comisión de Coordinación Pedagógica, que realizará una autoevaluación sobre el funcionamiento de la misma.



5.-CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO, ASÍ COMO PARA LA ORGANIZACIÓN Y HORARIOS DE CURSO.

Los criterios para el agrupamiento del alumnado, así como para la organización y horarios de cada curso se recogen detalladamente en tres documentos institucionales distintos, elaborados o revisados anualmente en nuestro centro docente. No reproduciremos aquí los contenidos completos de tales documentos. Los criterios arriba citados se encuentran en:

- En este mismo documento, **PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO**, en el **Título I, capítulo II, PROPUESTA ORGANIZATIVA DEL CENTRO** se recogen los criterios de agrupamiento y organización en términos de marco general de referencia.
- En la **PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL** por su parte, se desarrolla esta propuesta organizativa, y se contextualiza en lo referido a las circunstancias concretas de cada curso. Figura concretamente en el **Título I, capítulo II; INFORME DE JEFATURA DE ESTUDIOS SOBRE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL CENTRO**.
- En el **REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR**, el **Título III; ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y USO DE LAS INSTALACIONES Y RECURSOS DEL INSTITUTO**, se dedica íntegramente a establecer las normas aplicables a la organización escolar de nuestro instituto. Específicamente, los procedimientos de coordinación de los equipos docentes de grupo se recogen en el artículo 27 “Sobre el estudio y la tarea docente”.

En cualquier caso, para dar una imagen de conjunto de nuestro modo organizativo, recogemos aquí un breve resumen de lo que contienen al respecto los documentos arriba indicados:

En ESO se tiene una configuración tendente hacia línea 4 por el paulatino aumento del número de alumnos del centro. Generalmente se nos autoriza la citada línea 4 e incluso 5 en aquellos niveles en los que se supere la ratio establecida. Además, se imparte el Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento Académico (PMAR) para 2º ESO y el Programa de Diversificación en 3º ESO la mayor parte de los cursos, excepto cuando no se alcanza el número mínimo de alumnos establecido.

Se ofertan dos modalidades de bachillerato: Bachillerato de Ciencias y Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.

SECCIÓN BILINGÜE

La sección bilingüe es una importante apuesta de nuestro instituto en cuanto a oferta educativa, que ha mejorado sensiblemente el nivel de inglés de nuestro alumnado, quedando manifiesto en los resultados de selectividad. Pero esta opción no está exenta de complicaciones. En un centro mediano, como es el IES Pío del Río Horta, la Sección Bilingüe puede crear un desequilibrio entre los grupos que dificulte que todos los alumnos tengan una razonable igualdad de oportunidades y se pueda atender debidamente a su diversidad. Somos conscientes, en todo caso, de que la enseñanza bilingüe es una opción relevante, habida cuenta del marco europeo en el que nuestros alumnos se desenvuelven.



AGRUPAMIENTO DE ACUERDO CON PRINCIPIOS DE ENSEÑANZA INCLUSIVA

Los criterios organizativos del Centro garantizarán el agrupamiento de los alumnos de acuerdo con el principio de igualdad de oportunidades para todos y de atención a la diversidad del alumnado. Se planificará la distribución de los alumnos en grupos coherentes entre junio y septiembre, partiendo de la información recopilada por Jefatura de Estudios, con la asistencia de los tutores de los alumnos de nuestro Centro y de 6º de Primaria de los colegios adscritos, del Departamento de Orientación y de Coordinación de Convivencia. Se primarán la consecución del adecuado clima de convivencia en las aulas y la atención a las necesidades de apoyo educativo sobre otros aspectos, pues consideramos que condicionan fuertemente los resultados escolares y son factores educativos de primer orden.

AULAS MATERIA

Una característica reseñable de este centro es la organización de los espacios en aula-materia, lo que supone que cada Departamento de Coordinación Didáctica disponga de un número de aulas determinadas en función del número de alumnos y donde dispone de los materiales propios del área y de una serie de recursos de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) como ordenadores, conexión a internet, proyectores, pizarras digitales, etc.



6.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN ANUAL DE LA PROPUESTA CURRICULAR.

Las intenciones que se expresan en la Propuesta Curricular del Centro deben contrastarse con la realidad para determinar el grado de cumplimiento. Para evaluarla, debemos reflexionar acerca de **cuándo** evaluar, cómo **evaluar**, **qué evaluar** en la Propuesta Curricular.

CUÁNDO EVALUAR:

Los Centros deben elaborar **al finalizar cada curso una memoria anual** y será éste uno de los momentos más indicados para realizar una valoración de la viabilidad de la propuesta y del grado de seguimiento de la misma. Las conclusiones que se obtengan constituyen el punto de partida para la reformulación de la misma y/o para la introducción de los oportunos cambios. Pero no debe ser éste el único momento en que se realice la evaluación de la Propuesta, pues también es necesario el análisis del proceso. Por ello, **en las reuniones de la CCP**, que es el órgano competente a este efecto, deberá realizarse un seguimiento de lo programado que permita introducir los ajustes necesarios.

CÓMO EVALUAR:

Una vez que hemos dado respuesta a la pregunta de cuándo evaluar, debemos indicar los instrumentos de evaluación necesarios, los cuáles serán:

- Análisis de los propios documentos a la luz de su aplicación, para contrastarlo y afinarlo.
- Observación de los resultados escolares que se derivan de la aplicación de la Propuesta Curricular.
- Entrevistas y cuestionarios a miembros de la comunidad escolar.

QUÉ EVALUAR:

No podemos olvidar que la Propuesta Curricular es fruto de la cultura del centro y, en este sentido deberemos prestar atención a los siguientes aspectos:

a) Evaluación del propio documento escrito

Lo primero que debe valorarse en una Propuesta Curricular en tanto que documento realizado por el equipo de profesores de un determinado centro es **el grado de adecuación al contexto**. Esto implica que toda Propuesta Curricular debe contemplar no sólo los distintos criterios y decisiones en ella recogidos, la secuencia de contenidos, criterios, estándares y el perfil competencial, entre otros, sino especialmente una referencia a las condiciones en las que se deben articular.

En definitiva, habrán de someterse a evaluación:

- La adecuación a las características de los alumnos de los criterios y decisiones adoptados.
- La distribución equilibrada y apropiada de los contenidos seleccionados en el proyecto.
- La idoneidad de la metodología y de los materiales curriculares a emplear.



- La validez de los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.
- Correcta definición del Perfil Competencial
- La pertinencia de las medidas de refuerzo educativo o de adaptación curricular que se proponga adoptar.

Con esto se intenta garantizar que el Proyecto Curricular esté ajustado a las características de los alumnos y de su entorno.

En caso de no alcanzarse un objetivo u objetivos, deberán analizarse las causas que lo han provocado y las medidas que se proponen para poder alcanzar los mismos en un futuro, las cuales podrán consistir en:

- Modificación de decisiones y criterios adoptados desde la CCP.
- Modificación de los instrumentos a utilizar.

La evaluación de cada uno de los citados aspectos se llevará a cabo en el contexto de la **memoria final de curso** por la CCP, utilizando diversos instrumentos de evaluación. En ella se describirá el grado de cumplimiento de los objetivos que se ha alcanzado, las causas que han podido provocar que no se alcanzasen algunos y las medidas correctoras que se planteen si fueran necesarias.

b) Evaluación de la puesta en práctica

Todo proyecto supone un compromiso de actuación futura y, por ello, debemos prestar atención a la distancia que separa las previsiones iniciales de lo que realmente ocurre en la práctica diaria.

Esto supone la conveniencia de analizar y valorar:

- Hasta qué punto se trata de una aplicación rígida de lo programado o presenta la flexibilidad necesaria que permita su adaptación a las necesidades que se vayan generando. Esta adaptabilidad impide que determinados imprevistos invaliden la propuesta inicial.
- Cómo funcionan las estructuras organizativas que se han creado para posibilitar su puesta en práctica. A veces, un proyecto supone formas diferentes de agrupamiento de alumnos que afectan a la distribución de espacios, tiempos, etc.
- El grado de cumplimiento de responsabilidades asignadas, pues el trabajo en equipo supone reparto de funciones y competencias.
- La correcta asignación de recursos y el aprovechamiento óptimo de los mismos. Hay ocasiones en que determinadas actividades no se pueden realizar por falta de medios, pero en otras, una incorrecta organización de los recursos disponibles (materiales y humanos), será la causa.
- El grado de satisfacción de los distintos sectores de la Comunidad Escolar, esencial para generar un clima positivo de trabajo, y tendente a que se incrementen los esfuerzos destinados a la consecución de metas comunes.